Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Desígnase con el grado de «Oficial Ayudante - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial», en la Policía de la Pcia. de Catamarca, a los Cadetes de Tercer Curso, Promoción N° 65: Sergio Abel Alanis, DNI. № 37.464.026; Angel Damián Barrionuevo, DNI. № 37.642.214; Juan Manuel Alejandro Alanis, DNI. № 42.103.703; Franco Gabriel Ramírez Villarroel, DNI. № 37.164.467 y Roberto Iván Acosta, DNI. № 40.340.147, y con el grado de «Oficial Sub Adjuntor Ayudante - Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Penitenciaria», en el Servicio Penitenciario, Pcia. de Catamarca, a los Cadetes de Tercer Curso, Promoción N° 5: Tomás Baltazar Covacho Aragón, DNI. № 40.432.384 y Germán Jeremías Andrada, DNI. № 41.424.242. Autorízase al Ministerio de Economía a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa